Este documento es una copia del original firmado, en la que se ha suprimido el acceso a datos personales protegidos

Comunidad de Madrid

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES, ESCALA DE INGENIERÍA SUPERIOR, ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, ALIMENTARIA Y MEDIOAMBIENTAL, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 1409/2025, DE 18 DE JUNIO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (BOCM DE 27 DE JUNIO) - CORRECCIÓN DE ERRORES (BOCM DE 18 DE MARZO)

Se comunica a la Dirección General de Función Pública, los **criterios de valoración cualitativa y la asignación de porcentajes** a cada uno de ellos que este Tribunal Calificador va a utilizar para emitir su juicio técnico para la evaluación del segundo ejercicio del proceso selectivo, aprobados mediante acuerdo del Tribunal de fecha 8 de octubre de 2026, para que se proceda a darle la adecuada publicidad a través de los medios previstos en las bases:

1.- Lectura de los textos traducidos y resumidos (50%): Conocimiento del idioma, la capacidad de comprensión y síntesis y la claridad de la exposición de ideas.

2.- Diálogo de máximo quince minutos (50%): Fluidez, la claridad en la exposición, la riqueza de vocabulario y la pronunciación.

Según el Anexo I, Punto segundo 2.2.a), el sistema de calificación del segundo ejercicio será como sigue: el/la aspirante que alcance tras aplicar los dos criterios de valoración anteriores un nivel B2 se le calificará con 5 puntos; si alcanza un nivel C1, 7,5 puntos y si alcanza un nivel C2, 10 puntos. De igual manera, un nivel inferior a B2 supondrá la no superación del ejercicio.

En Madrid, a fecha de firma

Firmado por Y [redacted] día 09/10/2026 con un certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016

Fdo. La Secretaria

Dirección General de Función Pública

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO